

Expediente: O/2024/17 (3771)

Centro Gestor: SERVICIOS GENERALES/CONTRATACIÓN

Visto el expediente relativo a la licitación de los proyectos de obras incluidos en expediente de licitación de “REFORMA, ACONDICIONAMIENTO Y MEJORA DE VARIOS CENTROS ESCOLARES – RAM 2024” mediante procedimiento abierto simplificado, tramitación ordinaria, dividido el objeto en SIETE LOTES; se procede a la formulación de la presente conforme a los siguientes:

ANTECEDENTES DE HECHO

I.- Se han remitido a esta Unidad de Contratación diversos proyectos de obras a ejecutar en distintas vías del municipio de Los Realejos, dada la necesidad de pavimentar, remodelar, reasfaltar, mejorar aceras y pluviales, canalizar instalaciones y rehabilitar varias vías del municipio. Dichos proyectos se incluyen dentro del expediente de licitación denominado “REFORMA, ACONDICIONAMIENTO Y MEJORA DE VARIOS CENTROS ESCOLARES – RAM 2024”, dividido en un total de SIETE LOTES, con el siguiente detalle

PROYECTOS	Presupuesto (IGIC no incluido)	IGIC liquidado al 7%	Presupuesto base de licitación (IGIC incluido)	Plazo de ejecución
LOTE 1: REFORMA, ACONDICIONAMIENTO Y MEJORA C.E.O. LA PARED	37.345,15.-€	2.614,16.-€	39.959,31.-€	32 DÍAS HÁBILES
LOTE 2: REFORMA, ACONDICIONAMIENTO Y MEJORA C.E.I.P. TOSCAL LONGUERA	60.234,94.-€	4.216,45.-€	64.451,39.-€	45 DÍAS HÁBILES
LOTE 3: REFORMA, ACONDICIONAMIENTO Y MEJORA C.E.I.P. PEREZ ZAMORA	42.136,58.-€	2.949,56.-€	45.086,14.-€	40 DÍAS HÁBILES
LOTE 4: REFORMA, ACONDICIONAMIENTO Y MEJORA C.E.I.P. PALO BLANCO	34.265,30.-€	2.398,57.-€	36.663,87.-€	33 DÍAS HÁBILES
LOTE 5: REFORMA, ACONDICIONAMIENTO Y MEJORA C.E.I.P. MENCEY BENTOR	64.581,66.-€	4.520,72.-€	69.102,38.-€	32 DÍAS HÁBILES
LOTE 6: REFORMA, ACONDICIONAMIENTO Y MEJORA C.E.I.P. LA MONTAÑETA,	39.535,35.-€	2.767,47.-€	42.302,82.-€	29 DÍAS HÁBILES
LOTE 7: REFORMA, ACONDICIONAMIENTO Y MEJORA C.E.I.P. AGUSTIN ESPINOSA,	46.667,41.-€	3.266,72.-€	49.934,13.-€	33 DÍAS HÁBILES
TOTAL	324.766,39.-€	22.733,65.-€	347.500,04.-€	

Firma 2 de 2
 CONCEJALÍA DE SERVICIOS GENERALES
 07/05/2024
 MOISÉS DARIO PÉREZ FARRAÍS
 Firma 1 de 2
 SECRETARIA
 07/05/2024
 MARIA JOSE GONZALEZ HERNANDEZ

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación b5c37a0ecaa9416aa4401f34cd465905001

Url de validación <https://sede.losrealejos.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Resolución Núm. Resolución: 2024/1579 - Fecha Resolución: 07/05/2024



II.- La necesidad que se pretende atender con los referidos proyectos, son las que se describen a continuación según transcripción literal de las memorias contempladas en los mismos:

LOTE 1: REFORMA, ACONDICIONAMIENTO Y MEJORA C.E.O. LA PARED

Las actuaciones a realizar en este centro escolar, según los criterios de la junta directiva del mismo, son las siguientes:

1.- Cubrición de la parte del acceso al módulo de infantil que no se había podido realizar con anterioridad, creando un espacio continuo cubierto hasta el patio de juegos de esta edificación, y mejora condiciones de accesibilidad de la rampa Oeste.

2.- Demolición de los recubrimientos del módulo infantil realizados con grano de mármol proyectado que se encuentran en mal estado y con fisuraciones, por un acabado enfoscado fino no rugoso con su posterior pintado, y sustitución de parte del vallado existente en el borde Oeste del patio de juegos, que presenta un alto grado de oxidación, requiriendo su sustitución.

3.- Impermeabilización de la cubierta plana de este módulo infantil, en sustitución de la existente que presenta problemas de filtraciones en algunos puntos.

4.- Desmontaje y demolición del cuarto de instalaciones existente en un lateral de este edificio, donde se ubica una caldera de gasoil, que será preciso desmontar y retirar.

LOTE 2: REFORMA, ACONDICIONAMIENTO Y MEJORA C.E.I.P. TOSCAL LONGUERA

Las actuaciones a realizar en este centro escolar, según los criterios de la junta directiva del mismo, son las siguientes:

1.- Acondicionamiento y reforma de un área ajardinada existente próxima al acceso al centro desde la C/. El Castillo, para su uso como zona de aula medio ambiental que sirva como esparcimiento y para la realización de actividades al aire libre, dotándola del mobiliario necesario para este fin. Se incluye una pequeña caseta como almacén multiusos para dar servicio a las actividades que ahí se realicen.

2.- Reparación del zuncho del murete de BHV existente como antepecho de protección en el lateral del tramo final de la rampa de acceso al centro, que presenta fisuraciones y descomposición de su revestimiento.

3.- Instalación de un canalón de recogida de pluviales en el lateral Este del polideportivo cubierto.

LOTE 3: REFORMA, ACONDICIONAMIENTO Y MEJORA C.E.I.P. PEREZ ZAMORA

Las actuaciones a realizar en este centro escolar, según los criterios de la junta directiva del mismo, son las siguientes:

1.- Remodelación zona de office y su conexión con la sala de profesores, incluyendo nuevos pavimentos, revestimiento de paredes, sustitución parcial de la carpintería interior y exterior, y la instalación de nuevo mobiliario de cocina necesario para su funcionalidad.

2.- Remodelación de los dos aseos de profesores, y de otros dos de alumnos, incluyendo nuevas piezas sanitarias, pavimentos, revestimientos y las instalaciones de fontanería y saneamiento.

3.- Sustitución de la puerta del antiguo despacho de dirección por una nueva de madera, acorde al diseño de las existentes.

LOTE 4: REFORMA, ACONDICIONAMIENTO Y MEJORA C.E.I.P. PALO BLANCO

Las actuaciones a realizar en este centro escolar, según los criterios de la junta directiva del mismo, son las siguientes:

Firma 2 de 2	CONCEJALÍA DE SERVICIOS GENERALES
MOISÉS DARIO PÉREZ FARRAIS	07/05/2024
Firma 1 de 2	SECRETARIA
MARIA JOSE GONZALEZ HERNANDEZ	07/05/2024

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	b5c37a0ecaa9416aa4401f34cd465905001
Url de validación	https://sede.losrealejos.es/absis/idi/ax/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Resolución Núm. Resolución: 2024/1579 - Fecha Resolución: 07/05/2024



1.- Remodelación y acondicionamiento de la sala situada en el acceso principal al edificio central del centro, para su uso como emisora escolar una parte y como enfermería en otra, independizando ambos usos.

2.- Sustitución de la cubierta marquesina existente en la entrada principal al edificio central por otra nueva, dadas las malas condiciones de la actual.

3.- Instalación de una marquesina de protección en el exterior del acceso al edificio central desde la pista polideportiva.

4.- Limpieza y tratamiento con pintura del pavimento de acceso semicubierto al centro escolar desde la calle El Llano.

LOTE 5: REFORMA, ACONDICIONAMIENTO Y MEJORA C.E.I.P. MENCEY BENTOR

Las actuaciones a realizar en este centro escolar, según los criterios de la junta directiva del mismo, son las siguientes:

1.- Acondicionamiento de una terraza exterior situada sobre las gradas del polideportivo exterior para su uso como zona de esparcimiento, dotándola de arbolado y mobiliario urbano.

LOTE 6: REFORMA, ACONDICIONAMIENTO Y MEJORA C.E.I.P. LA MONTAÑETA

Las actuaciones a realizar en este centro escolar, según los criterios de la junta directiva del mismo, son las siguientes:

1.- Tratamiento exterior de este módulo central del colegio, procediendo al saneado del revestimiento exterior existente y su posterior pintado.

2.- Ejecución de una rampa de acceso en su entrada principal, y ejecución de una nueva escalera, ejecutada según las instrucciones del Reglamento de Accesibilidad de Canarias.

3.- Sustitución de las ventanas superiores de las aulas centrales de la planta alta, por otras más fácilmente practicables, con filtro solar, que atenúe la luminosidad en el interior de cada una de las aulas, incluyendo la ventilación de todas las de la planta.

LOTE 7: REFORMA, ACONDICIONAMIENTO Y MEJORA C.E.I.P. AGUSTIN ESPINOSA

Las actuaciones a realizar en este centro escolar, según los criterios de la junta directiva del mismo, son las siguientes:

1.- Remodelación completa de uno de los vestuarios del pabellón cubierto para gimnasio y usos múltiples, en concreto el situado en el linde Sur de dicha edificación, ya que el otro se remodeló el año pasado, procediendo a su redistribución, sustitución de sanitarios, pavimentos y revestimientos, incluyendo nuevas instalaciones de fontanería, saneamiento, electricidad y mobiliario necesario, facilitando su uso tanto desde el interior del propio pabellón como del exterior.

III.- Consta en el expediente el certificado de titularidad municipal de los colegios públicos donde está previsto que se ejecuten las obras de referencia, emitidos por la Secretaria Municipal con fecha 12 de abril del presente año. Igualmente consta el informe de compatibilidad urbanística emitido por la Gerencia Municipal de Urbanismo, en fecha 17 de abril de 2024

IV.- Se ha emitido por la Intervención Municipal, informe de disponibilidad de financiación de fecha 29 de abril, acreditativo de la existencia de crédito adecuado aunque insuficiente dentro de la aplicación presupuestaria 2024/EDU/323/632.00, en tanto transcurra el plazo necesario para la aprobación definitiva de la modificación presupuestaria tramitada para la incorporación de remanente del crédito necesario para atender a las obligaciones económicas que se deriven de la presente licitación.

Firma 2 de 2	CONCEJALÍA DE SERVICIOS GENERALES
07/05/2024	
MOISÉS DARIO PÉREZ FARRAÍS	
Firma 1 de 2	SECRETARIA
07/05/2024	
MARIA JOSE GONZALEZ HERNANDEZ	

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web		
Código Seguro de Validación	b5c37a0ecaa9416aa4401f34cd465905001	
Url de validación	https://sede.losrealejos.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp	
Metadatos	Clasificador: Resolución Núm. Resolución: 2024/1579 - Fecha Resolución: 07/05/2024	

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. Régimen jurídico aplicable.

Se habrá de estar a lo dispuesto en el artículo 231 de la Ley de Contratos del Sector Público 9/2017 de 8 de noviembre (LCSP), según la cual la adjudicación de un contrato requerirá la previa elaboración, supervisión, aprobación y replanteo del correspondiente proyecto que definirá con precisión el objeto del contrato. La aprobación de dicho proyecto corresponderá al órgano de contratación.

En lo que atañe al replanteo del proyecto, será de aplicación lo dispuesto en el artículo 236 de la LCSP, en cuya virtud, aprobado el proyecto, y previamente a la aprobación del expediente de obra, se procederá a efectuar el replanteo del proyecto que consistirá en comprobar la realidad geométrica de la misma y la disponibilidad de los terrenos precisos para su normal ejecución, así como cuantos supuestos figuren en el proyecto elaborado y sean básicos para el contrato a celebrar.

Segundo.- Competencia.

Respecto de la competencia, de conformidad con la Disposición Adicional segunda de la LCSP: "1. Corresponden a los Alcaldes y a los Presidentes de las Entidades locales las competencias como órgano de contratación respecto de los contratos de obras, de suministro, de servicios, de gestión de servicios públicos, los contratos administrativos especiales, y los contratos privados cuando su importe no supere el 10 % de los recursos ordinarios del presupuesto ni, en cualquier caso, la cuantía de seis millones de euros, incluidos los de carácter plurianual cuando su duración no sea superior a cuatro años, siempre que el importe acumulado de todas sus anualidades no supere ni el porcentaje indicado, referido a los recursos ordinarios del presupuesto del primer ejercicio, ni la cuantía señalada.

Por tanto, en el presente expediente será el órgano de contratación competente el Alcalde Presidente; no obstante, dicha competencia ha sido delegada por el mismo a favor de la **Concejalía Delegada de Obras Públicas, Relaciones Institucionales, Régimen Interior, Contratación y Patrimonio del Área de Servicios Generales** mediante Decreto nº 2023/1861 de fecha 19 de junio de 2023, relativo a la delegación de áreas y cometidos específicos y delegación de competencias del área de Servicios Generales (en materia de contratación).

En consecuencia, esta Concejalía Delegada, en el ejercicio de las atribuciones que la vigente legislación le confiere, **RESUELVE:**

"PRIMERO.- Aprobar los proyectos que a continuación se relacionan, incluidos dentro del expediente de licitación de "REFORMA, ACONDICIONAMIENTO Y MEJORA DE VARIOS CENTROS ESCOLARES – RAM 2024", con un presupuesto de licitación total de TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS EUROS CON CUATRO CÉNTIMOS –347.500,04.- EUROS con el 7% de IGIC incluido, con el siguiente desglose:

PROYECTOS	Presupuesto (IGIC no incluido)	IGIC liquidado al 7%	Presupuesto base de licitación (IGIC incluido)	Plazo de ejecución
LOTE 1: REFORMA, ACONDICIONAMIENTO Y MEJORA C.E.O. LA PARED	37.345,15.-€	2.614,16.-€	39.959,31.-€	32 DÍAS HÁBILES
LOTE 2: REFORMA, ACONDICIONAMIENTO Y MEJORA C.E.I.P. TOSCAL LONGUERA	60.234,94.-€	4.216,45.-€	64.451,39.-€	45 DÍAS HÁBILES

Firma 2 de 2	MOISÉS DARIO PÉREZ FARRAIS	07/05/2024	CONCEJALÍA DE SERVICIOS GENERALES
Firma 1 de 2	MARIA JOSE GONZALEZ HERNANDEZ	07/05/2024	SECRETARIA

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	b5c37a0ecaa9416aa4401f34cd465905001
Url de validación	https://sede.losrealejos.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Resolución Núm. Resolución: 2024/1579 - Fecha Resolución: 07/05/2024



LOTE 3: REFORMA, ACONDICIONAMIENTO Y MEJORA C.E.I.P. PEREZ ZAMORA	42.136,58.-€	2.949,56.-€	45.086,14.-€	40 DÍAS HÁBILES
LOTE 4: REFORMA, ACONDICIONAMIENTO Y MEJORA C.E.I.P. PALO BLANCO	34.265,30.-€	2.398,57.-€	36.663,87.-€	33 DÍAS HÁBILES
LOTE 5: REFORMA, ACONDICIONAMIENTO Y MEJORA C.E.I.P. MENCEY BENTOR	64.581,66.-€	4.520,72.-€	69.102,38.-€	32 DÍAS HÁBILES
LOTE 6: REFORMA, ACONDICIONAMIENTO Y MEJORA C.E.I.P. LA MONTAÑETA	39.535,35.-€	2.767,47.-€	42.302,82.-€	29 DÍAS HÁBILES
LOTE 7: REFORMA, ACONDICIONAMIENTO Y MEJORA C.E.I.P. AGUSTIN ESPINOSA	46.667,41.-€	3.266,72.-€	49.934,13.-€	33 DÍAS HÁBILES
TOTAL	324.766,39.-€	22.733,65.-€	347.500,04.-€	

SEGUNDO.- Que se proceda a efectuar el replanteo de los Proyectos para su incorporación al expediente de contratación, dando traslado de los anteriores acuerdos a la Unidad de Proyectos y Obras Municipales, a los efectos oportunos”.

Por la Secretaría se toma razón para su transcripción en el Libro de Resoluciones, a los solos efectos de garantizar su integridad y autenticidad (art. 3.2 RD 128/2018)

Documento firmado electrónicamente

Firma 1 de 2	07/05/2024	SECRETARIA	CONCEJALÍA DE SERVICIOS GENERALES
MARIA JOSE GONZALEZ HERNANDEZ			
Firma 2 de 2	07/05/2024	MOISÉS DARIO PÉREZ FARRAIS	

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación b5c37a0ecaa9416aa4401f34cd465905001

Url de validación <https://sede.losrealejos.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Resolución Núm. Resolución: 2024/1579 - Fecha Resolución: 07/05/2024

